

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE INMOBILIARIA ANDREA C. LTDA.

CIUDAD.-

Según lo establecido en la Ley de Compañías vigente y de acuerdo a la resolución # 92-1-4-3-0013, someto a vuestra consideración el informe de mi gestión administrativa en el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Debo indicarles que en este ejercicio se hizo la corrección monetaria de acuerdo a los decretos Ejecutivos # 2959 del 31 de diciembre de 1991, 407 y 407 A del 30 de diciembre de 1992 y aplicando el índice de inflación según R. O. # 097.

Debido a la adquisición de nuevos departamentos los valores por gastos aumentaron sobre todo en lo que se refiere a depreciaciones, también el rubro de los impuestos se vió incrementado debido a que se pagó el impuesto especial a los activos de las empresas que fué decretado por el Gobierno; a pesar de que nuestros ingresos aumentaron no logramos dar mejores resultados en este período.

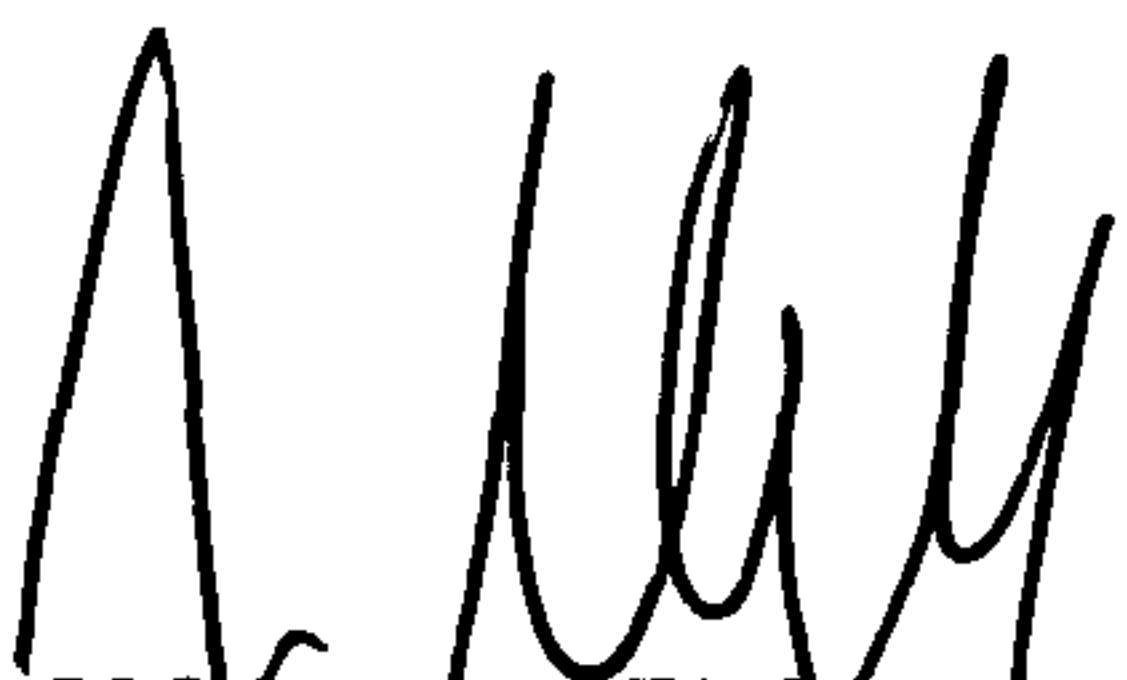
Se cumplió con la resolución de los socios en cuanto se refiere a las pérdidas del ejercicio económico de 1991 las mismas que fueron absorbidas con las Reservas por revalorización del Patrimonio.

En cuanto a la pérdida del ejercicio de 1992 propongo absolverla con la Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Sugiero a los señores socios que para el ejercicio de 1993 se incremente el canon de arrendamiento tanto en Guayaquil en los diferentes departamentos.

Es lo que puedo informar a los señores socios,

atentamente,


JOSE ALTGELT KRUGER
PRESIDENTE

